



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/18/16-00
ACTA 1144/22/08/2022**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN TARDÍA EN LAS ASIGNATURAS CONVERSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA II, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, Y SUBESTACIONES, AL ESTUDIANTE ELÍAS FRANCISCO PARRA LÓPEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1631/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual remite la solicitud de INSCRIPCIÓN TARDÍA, presentado por el estudiante ELÍAS FRANCISCO PARRA LÓPEZ, C.I.C. N° 4.592.192, de la carrera Ingeniería en Electricidad la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder la Inscripción Tardía, teniendo en cuenta el informe de Auditoría del Sistema Académico (ACAD).

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/18/16-01 AUTORIZAR la Inscripción Tardía al estudiante ELÍAS FRANCISCO PARRA LÓPEZ, C.I.C. N° 4.592.192, de la carrera Ingeniería en Electricidad la FP-UNA, en las asignaturas detalladas a continuación:

ASIGNATURA	SEMESTRE
Conversión de Energía Eléctrica II	Sexto
Generación de Energía Eléctrica	Noveno
Mantenimiento Industrial	Noveno
Subestaciones	Noveno

22/18/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta